



ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Curso 2020- 2021

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

Para el desarrollo de este apartado vamos a tomar como referencias normativas las siguientes:

- L.O.E. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- L.E.A. Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- R-O-C DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

En líneas generales, entenderemos que un niño/a presenta necesidades específicas de apoyo educativo cuando presenta alguna dificultad de aprendizaje o sobredotación intelectual a lo largo de su escolaridad, con la consecuente demanda de una atención más específica y mayores recursos educativos que los/as compañeros/as de su edad. Es un concepto relativo, puesto que abarca situaciones individuales muy distintas; desde las temporales que puede presentar cualquier alumno/a en su período de desarrollo hasta aquéllas permanentes y que pueden precisar estrategias psicopedagógicas y servicios muy específicos.

Este concepto sitúa la responsabilidad de una respuesta educativa adecuadamente adaptada en la escuela. No niega que existan deficiencias (sordera, ceguera, parálisis cerebral...) a las que se asocian unas dificultades específicas que no padecen los/as compañeros/as de la misma edad, sino que centra la atención en la capacidad del centro educativo para ofertar una respuesta educativa adecuada a sus necesidades. Lo importante es que la respuesta a esas necesidades no se centre exclusivamente en la "rehabilitación" de las "deficiencias" del alumno/a, sino también en la adecuación y mejoramiento de las condiciones en las que estos/as alumnos/as se educan.

En consecuencia, la Atención a la Diversidad ya no se concibe como la educación de un tipo de alumnos/as, sino como el conjunto de recursos personales y materiales puestos a disposición del sistema educativo para que éste pueda responder a las necesidades que de forma transitoria o permanente puedan presentar ciertos alumnos/as. Su objetivo es promocionar al alumno/a hacia situaciones y recursos lo más ordinarios posibles, en función de sus posibilidades. Así mismo, debemos considerar también la puesta en marcha de los recursos necesarios para que los/as alumnos/as con altas capacitaciones intelectuales reciban una adecuada atención educativa.

Se pondrá especial énfasis en la adquisición de las competencias básicas, en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan, en la tutoría y

orientación educativa del alumno/a y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

El centro dispondrá las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares que les permitan una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

Para ello, se arbitrarán las medidas que posibiliten que el alumnado obtenga el máximo desarrollo de sus capacidades personales, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

En ocasiones, será necesario realizar para estos/as alumnos/as Adaptaciones Curriculares, que se incluyen en el tercer nivel de concreción curricular. Para ello, se parte de la adaptación del Proyecto Curricular del Centro que hace el maestro/a en función de las necesidades específicas de su grupo de alumnos/as. A partir de esta concreción, puede ocurrir que algunos/as alumnos/as por sus características y circunstancias personales no puedan seguir esta programación. Entonces realizaremos las citadas Adaptaciones Curriculares, consideradas como el máximo nivel de concreción del currículo y el elemento fundamental para conseguir la individualización de la enseñanza.

Para llegar a realizar una Adaptación Curricular, hemos de seguir un protocolo como el siguiente:

- El alumno/a presenta dificultades de aprendizaje, pero no hándicaps claros.
- El maestro/a tutor/a evalúa las condiciones que pueden influir en el aprendizaje del alumno/a.
- El maestro/a tutor/a modifica las estrategias instrumentales para adaptar su programación e intervención a las características y necesidades del alumno/a.
- Se evalúa el resultado de las mismas. Si éste ha sido positivo, no será necesario elaborar una Adaptación Curricular. Si éste no ha sido positivo, será necesario:
- Realizar una nueva valoración psicopedagógica con la intervención del orientador/a de referencia del E.O.E.
- Se determinará la necesidad o no de realizar una Adaptación Curricular, grupal o individual; poco o muy significativa.

El trabajo del Profesorado de Apoyo y Refuerzo educativo comprenderá: valoración y orientación educativa, refuerzo pedagógico, tratamientos y demás atenciones personalizadas.

La valoración y orientación educativa comprenderá:

- La prevención y detección temprana de las disminuciones o inadaptaciones a efectos de educación.
- La evaluación pluridimensional de los/as alumnos/as disminuidos o inadaptados.
- La elaboración de programas individualizados, con la participación del equipo educativo.
- La orientación técnico-pedagógica para la mejor aplicación por los/as maestros/as de estos programas, y el seguimiento de dicha aplicación a lo largo de todo el proceso educativo.
- La colaboración en las tareas de orientación a padres, en orden a la integración escolar.

El refuerzo pedagógico comprenderá:

- La facilitación a los/as alumnos/as disminuidos o inadaptados de la asistencia técnico-pedagógica que necesiten.
- El seguimiento de programas individualizados y las modificaciones que se consideren oportunas.
- La adaptación de los recursos didácticos a las peculiaridades de cada alumno/a.
- La orientación de los padres, junto con el maestro/a del aula, para que colaboren en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Los tratamientos y atenciones personalizadas estarán en función de las características y necesidades de los/as alumnos/as y serán desarrollados por profesionales especializados en las distintas disciplinas, dependiendo de la disponibilidad horaria del personal del centro.

SELECCIÓN DE LOS/AS ALUMNOS/AS

Serán atendidos por el profesorado de Apoyo y Refuerzo educativo aquellos/as alumnos/as que presenten algún tipo de dificultad para el aprendizaje que no pueda ser superada mediante las modificaciones que los/as profesores/as del aula puedan llevar a cabo. Nos referimos tanto a alumnos/as con deficiencias específicas (físicas, psíquicas o sensoriales), como a alumnos/as que sin ellas manifiesten dificultades significativas. Será una atención encaminada a alumnos/as con necesidades educativas especiales según su dictamen de escolarización y a otros/as alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo para mejorar sus capacidades.

La atención a los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales integrados en grupos ordinarios se llevará a cabo preferentemente en dicho grupo, realizando intervenciones específicas grupales o individuales fuera del grupo cuando se considere necesario.

La atención que estos/as alumnos/as recibirán, puede ir modificándose en función de los beneficios que con ella perciban, y en función de los resultados que se obtengan.

Ello quiere decir, que si se considera necesario, podrán dejar de recibir, o podrán aumentar el apoyo que se les ofrezca siempre que el centro disponga de los recursos necesarios.

En función de las necesidades que los/as alumnos/as planteen y de su nivel de Competencia Curricular, habrá que determinar si seguirán los mismos objetivos-contenidos que sus compañeros, modificando sólo la forma de acceder a ellos o si será necesaria la modificación de los mismos y por lo tanto la puesta en marcha de una Adaptación Curricular más significativa, bien eliminando o añadiendo objetivos. Se evaluará en consecuencia.

Estas adaptaciones poco o muy significativas se realizarán estableciendo la colaboración entre el/la maestro/a de apoyo a la integración, los/as tutores/as así como especialistas en otras materias; y entre todos/as se determinará cómo llevarlas a la práctica.

La atención de los/as alumnos/as cuyo diagnóstico sea DISCAPACIDAD (por el motivo que sea) será prioritaria del profesor/a de Pedagogía Terapéutica.

La atención de los/as alumnos/as cuyo diagnóstico sea DIFICULTADES DE APRENDIZAJE o DESVENTAJA SOCIOCULTURAL será prioritaria de los/as profesores/as de apoyo/refuerzo, así como de los/as tutores/as o especialistas de cada materia.

OBJETIVOS

Los objetivos que nos planteamos para atender a la diversidad son los siguientes:

- Realizar una evaluación inicial adecuada de los/as alumnos/as que son objeto de atención por el profesorado de Apoyo y Refuerzo educativo.
- Elaborar adecuadamente programas de refuerzo y apoyo adaptados a las necesidades de los/as alumnos/as; bien para conseguir los mismos objetivos que sus compañeros/as, bien para conseguir unos objetivos más individualizados.
- Elaborar Adaptaciones Curriculares más o menos significativas adaptadas a las necesidades de los/as alumnos/as que se encuentren en un desfase de un ciclo por debajo de su grupo de referencia.
- Establecer una colaboración adecuada con los/as profesores/as tutores/as y los especialistas de las distintas materias.
- Evitar un tratamiento discriminatorio para los/as alumnos/as que reciben tratamientos significativamente diferenciados.
- Considerar el Aula de Integración como un elemento más del Proyecto Educativo.
- Realizar una evaluación final del los/as alumnos/as que reúna información suficiente y detallada sobre la evolución de cada alumno/a, utilizando para ello los documentos que se consideren necesarios y contando con la colaboración del resto del profesorado.
- Lograr la colaboración y participación de los/as padres/madres con vistas a un intercambio fructífero de información y un seguimiento de la evolución escolar de sus hijos/as.
- Realizar labores de coordinación con el/la orientador/a de referencia siempre que sea necesario y, al menos, una vez al mes.

METODOLOGÍA

El modelo metodológico a seguir arranca de la adopción de un modelo ecléctico, que retome lo positivo de cada uno de los modelos concretos de intervención:

- Del modelo clínico, la importancia del diagnóstico y la determinación de la sintomatología.
- Del modelo conductual, la necesidad de emplear estrategias centradas en el refuerzo, la imitación y/o la ampliación.
- Del modelo cognitivo, considerar aspectos básicos relacionados con actividades mentales y representativas: atención, discriminación, memoria, etc.

Se utilizarán estrategias como las siguientes: correcciones indirectas, modelado, enseñanza incidental, espera estructurada, encadenamiento hacia atrás, generalización de los aprendizajes, moldeamiento progresivo, actividades de análisis y síntesis, estimular el autorefuerto, aprendizaje autónomo, control progresivo de los estímulos, etc.

Se buscará la secuenciación de los contenidos y la globalización de los aprendizajes, buscando la generalización de los mismos.

Procuraremos partir de una motivación adecuada, favoreciendo su integración en el grupo, facilitando la interacción, creando un clima cálido y fomentando el respeto a la diversidad.

Así mismo, debemos considerar la importancia de los aspectos organizativos, el aprendizaje cooperativo, el trabajo en grupo, la relación entre los/as compañeros/as, utilizando recursos que promuevan al alumno/a hacia la actividad y utilizando materiales adecuados a cada modo de aprendizaje.

EVALUACIÓN

Al plantear el modo de llevar a cabo la evaluación y seguimiento de los/as alumnos/as, no debemos olvidar que ambos forman parte inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Efectuaremos una Evaluación Inicial, no para poner etiquetas, sino para obtener información sobre la situación del alumno/a y determinar qué tipo de intervención es la más adecuada. Esta evaluación inicial nos llevará a establecer el diagnóstico del alumno/a.

Llevaremos a cabo una Evaluación Continua a lo largo de toda la intervención, que nos dará una visión constante sobre si nuestra actuación se adapta o no a las posibilidades y necesidades del sujeto, corroborando siempre nuestras conclusiones con las del resto del equipo educativo. Esta evaluación nos permitirá determinar el grado de adecuación del proceso educativo a las posibilidades y necesidades del alumno/a, e introducir las modificaciones que se estimen oportunas.

Esta evaluación continua no quita la posibilidad e incluso la necesidad de concluir con una Evaluación Sumativa o Final, que en cierto modo, constituye la Evaluación Inicial del nuevo proceso.

Las técnicas que utilizaremos serán fundamentalmente las siguientes: observación sistemática, fichas de control y registro, control de las tareas, entrevistas con tutor/a y padres/madres, autoevaluación, triangulación, anecdotario, protocolos de evaluación utilizados en la evaluación inicial.

Esta evaluación se realizará necesariamente en colaboración con todo el equipo de trabajo y contando con la información que nos aportan los/as padres/madres.

Con ella, comprobaremos la evolución experimentada por cada alumno/a en su proceso de desarrollo, así como el éxito o fracaso del proceso de enseñanza-aprendizaje.

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

De acuerdo con la Orden de 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, se

establecerán los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado, así como aquéllas que permitan el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades.

Por ello, se prestará especial atención a las estrategias de apoyo y refuerzo de las materias instrumentales: Lengua, Matemáticas y Lenguas Extranjeras.

Las medidas que con carácter general se tendrán en cuenta son las siguientes:

- Agrupamientos flexibles con carácter temporal y abierto.
- Desdoblamientos de los grupos en las materias instrumentales, cuando se considere oportuno.
- Apoyos en los grupos ordinarios contando con un segundo/a profesor/a dentro del aula.

En el desarrollo de las actividades de refuerzo y recuperación debemos tener en cuenta los siguientes apartados:

• Toma de decisiones.

Las decisiones a tomar respecto a qué alumnos/as realizarán actividades de apoyo y refuerzo y sobre qué contenidos versarán éstas, serán conjuntas del equipo educativo de cada alumno/a, contando con la ayuda y asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo para los/as alumnos/as que presenten necesidades específicas de apoyo educativo o siempre que se considere necesario.

• Objetivos a desarrollar.

Según las necesidades educativas de cada alumno/a, se llevarán a cabo actividades que compensen carencias en objetivos y contenidos de cursos anteriores no superados o refuerzo de los objetivos y contenidos del curso actual. Así mismo, podrán plantearse programas de contenidos más específicos que busquen compensar otras carencias de tipo atencionales, comportamentales, afectivas, sociales, etc. Sólo se modificarán los objetivos y/o contenidos en las áreas del currículo en el caso de aquellos/as alumnos/as que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.

• Alumnos/as que desarrollarán estas actividades.

Cualquier alumno/a puede desarrollar en algún momento de su escolaridad las actividades citadas, siempre que se considere que presenta alguna dificultad o carencia que no se puede compensar con el normal desarrollo de las actividades de su grupo clase. Según la gravedad de las mismas, se determinará el período de tiempo en que tendrán que realizarlas así como el personal responsable de las mismas.

• Profesorado que las llevará a cabo.

Las actividades serán planteadas, preparadas y llevadas a cabo por el profesorado de cada materia, así como por el profesorado de apoyo que atienda a cada alumno/a en cuestión. Las

actividades para los/as alumnos/as n.e.a.e. serán planteadas y/o revisadas por el profesorado de apoyo a la integración.

•**Valoración del aprovechamiento de las mismas.**

Será necesario llevar a cabo una valoración periódica de las mismas, así como una valoración final, en la que se ponga de manifiesto si el/la alumno/a supera los objetivos marcados para cada una de ellas.

•**Horario que se empleará para realizarlas.**

Las actividades de recuperación o refuerzo que se consideren necesarias se llevarán a cabo durante la jornada escolar, pudiéndose llevar tareas complementarias para su realización fuera del horario escolar, procurándose la colaboración de las familias.

Todos los mecanismos, estrategias y actividades de apoyo, refuerzo y recuperación se pueden llevar a cabo de diferentes formas. Entre ellas señalamos las siguientes:

•Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas para asegurar los aprendizajes básicos en las áreas instrumentales: serán actividades que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita, tales como la realización de teatros, periódicos escolares o el dominio de la competencia matemática a través de la resolución de problemas de la vida cotidiana. Están dirigidos a:

- Alumnos/as que no promocionan de curso.
- Alumnos/as que promocionando no han superado algunas de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- Aquellos/as alumnos/as en los que se detecten dificultades en las materias instrumentales en cualquier momento del ciclo o curso en el que se encuentre.

Estos programas serán para un máximo de 15 alumnos/as y quienes vayan superando sus déficits los abandonarán y se incorporarán a las actividades programadas para su grupo.

•Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Se destinarán a alumnos/as que promocionen sin superar algún área del currículo. Si dicha área tiene continuidad en el curso siguiente, el responsable del programa será su tutor/a o el/la especialista del área correspondiente.

•Planes específicos para el alumnado que no promociona de curso.

Serán planes personalizados orientados a superar las dificultades detectadas en el curso anterior.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL EOA CON EL RESTO DE MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE.

Las actuaciones de todo el profesorado que interviene con alumnado con NEAE se debe entender dentro del marco de colaboración y coordinación para establecer metodologías prácticas coherentes y complementarias, donde la actuación de un profesional no interfiera de forma negativa en la del otro, sino que se enriquezcan.

Además, es necesario que el equipo de orientación del centro asesore a los órganos de coordinación docente para que las programaciones didácticas sean lo suficientemente flexibles, de forma que se adapten a las necesidades del alumnado. Sean capaces de atender a la diversidad del aula.

La organización del trabajo en equipo de todos los profesionales implicados en la atención educativa del alumnado con NEAE requiere una serie de mecanismos de coordinación que faciliten la efectividad de la respuesta educativa propuesta:

- Al inicio de cada curso, el equipo de orientación del centro, previa coordinación con el equipo directivo, se reunirá con los equipos docentes de los grupos en los que se escolariza el alumnado con NEAE, para trasladar toda la información necesaria y planificar su respuesta educativa.
- Reuniones periódicas de seguimiento de la tutora o tutor del alumno/a con NEAE con todos los profesionales que intervienen en su respuesta educativa, de forma que se establezca una coordinación del profesorado que imparte las áreas, con el profesorado de apoyo curricular y en su caso, el profesorado especialista en PT y/o AL.
- En las sesiones de evaluación trimestrales de los grupos que escolarizan a alumnado con NEAE, participará el equipo de orientación de centro, así como todo el profesorado que atiende al alumno o alumna, con objeto de realizar la valoración y seguimiento de las medidas educativas que formen parte de su atención, así como la toma de decisiones de posibles modificaciones a realizar en la programación de aula y/o de su respuesta educativa.

Así mismo, el tutor o tutora del alumno o alumna con NEAE establecerá cauces para la adecuada información y participación de la familia y del propio alumno o alumna sobre sus NEAE y la respuesta educativa que requiere:

- Los padres, madres o tutores legales recibirán, de forma accesible y comprensible para ellos, el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos y participarán en las decisiones que afecten a su escolarización y a los procesos educativos.
- Reuniones al inicio de curso y de forma periódica para proporcionar información y realizar el seguimiento de medidas educativas que conforman la respuesta educativa que se va a desarrollar.

En estas reuniones -además del tutor o tutora- participará, si se considera necesario, el equipo docente del alumno/a.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN	ACTUACIÓN A DESARROLLAR	TEMPORALIZACIÓN	PROFESIONAL IMPLICADO
Reunión inicial del EOA	-Valoración de necesidades iniciales (revisión de memoria y acuerdos tomados el curso anterior, alumnado de nuevo ingreso). -Análisis de la información recabada en los expedientes del alumnado. -Proponer actividades para efemérides	Septiembre	EOA
Proponer formación e información	Recopilación de material informativo como vídeos explicativos de temas de interés para el profesorado para acercarnos lo más posible a una correcta atención a la diversidad dentro del aula ordinaria. Tanto de temas novedosos acerca de la integración y ansiada inclusión para el alumnado con nee o sin ella. Igualmente, información sobre temas de interés para las familias que podría exponerse en la web del cole. Como prevención, detección...	Inicio de curso y siempre que sea necesario a lo largo del curso	EOA y EOE (Médico, Orientadora, Logopeda)
Reunión inicial del EOA con Equipo directivo	Revisión de censo del ACNEE para atender en el presente curso.	Septiembre	Equipo directivo y EOA (PT*/AL/ Educadora)

MECANISMOS DE COORDINACIÓN	ACTUACIÓN A DESARROLLAR	TEMPORALIZACIÓN	PROFESIONAL IMPLICADO
Reunión del EOA con los diferentes equipos docentes donde se encuentra escolarizado ACNEAE	Trasladar información necesaria para iniciar la coordinación de la respuesta educativa	Septiembre, una vez al mes/ trimestre.	Equipo docente y PT*, AL, Educadora
Búsqueda y realización de evaluaciones iniciales	Realizar evaluaciones iniciales en AL, PT o AE para establecer las necesidades educativas y proporcionar respuesta educativa a través de los programas específicos y ACs	Septiembre y octubre	EOA, con la información a tutores
Realización de horarios y agrupamientos	Realizar horarios, tomando decisiones del número de sesiones, agrupamientos, número de sesiones dentro y fuera del aula ordinaria, etc.	30 SEPTIEMBRE	EOA (PT*, AL, Educadora)
Reunión del EOA con el Equipo Docente para la Integración del alumnado de las Aulas EE	Tras la evaluación Inicial en las Aulas EE acordar con los tutores de aula ordinaria las sesiones y condiciones de integración del alumnado que lo precise.	Octubre	Tutoras AE Y Tutores aula ordinaria

MECANISMOS DE COORDINACIÓN	ACTUACIÓN A DESARROLLAR	TEMPORALIZACIÓN	PROFESIONAL IMPLICADO
Elaboración de programas específicos y ACs	Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las evaluaciones iniciales, procedemos a realizar los Programas Específicos y adaptaciones Curriculares Significativas y A.C. Individuales en el portal Séneca	Octubre y noviembre	PT y AL. Las ACNS serán realizadas por los tutores.
Tutoría con las familias del alumnado con NEE	Informar a las familias sobre la atención que recibe en el centro y con el objetivo de establecer una coordinación con las mismas.	Octubre (inicial) y tutorías siempre que se estime necesario.	EOA, Tutores, familia.
Elaboración y adaptación de materiales	Adaptación del currículo en alumnado que tiene ACS o de metodología, temporal o de acceso en alumnado con ACNS.	Octubre	EOA y tutores
Revisión del alumnado que recibe apoyo	Seleccionar alumnado que recibirá apoyo y distribución del horario de apoyo en las diferentes aulas.	Octubre	Jefatura estudios, especialistas de apoyo.
Coordinación con personal externo al centro	Puesta en común del trabajo a realizar con asociaciones o terapeutas externos a los que acude nuestro alumnado.	Octubre	EOA, Tutores.
Evaluaciones	Adaptación de las evaluaciones a las necesidades del alumno.	Trimestral	EOA (PT*/AL), tutor/a.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN	ACTUACIÓN A DESARROLLAR	TEMPORALIZACIÓN	PROFESIONAL IMPLICADO
Análisis de resultados y propuestas de mejora	El equipo docente se reúne para hacer un análisis de la evaluación del alumnado y recoger propuestas de mejora para el trimestre.	Enero, inicios de trimestre.	Equipo Docente.
Tránsito escolar	Preparación del alumnado con NEE que promocióne y cambie de etapa, anticipando la situación.	Desde primer trimestre	EOA (PT*, AL, Educadora) y tutores. Tutoras de AE en el caso de que alguno de los alumnos/as de estas aulas pasen al IES.
Realización de memoria de autoevaluación.	Recoger en la memoria trabajo realizado en el curso, fortalezas y debilidades y partir de ella en el próximo curso.	Junio	EOA
Realización de informes trimestrales y seguimientos del Programa específico	El informe y seguimiento se realizará en cada evaluación y recogerá los aspectos trabajados durante el trimestre.	Trimestral	PT*, AL, Educadora (informes y programas de seguimiento) AE (actas de sesión de evaluación e Informes)
Reunión final EOA	Valoración, ajustes, propuestas y análisis del curso.	Junio	EOA

PT* = Especialista en Pedagogía Terapéutica con función de Apoyo a la Integración
 AE = Especialista en Pedagogía Terapéutica con función de Tutora de Aula Especial